

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

CURSO 2025-2026

ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO

DEPARTAMENTO DE CUERDA

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.	
Especialidad de Contrabajo	4
1. EVALUACIÓN	4
1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
1.2. Momentos de evaluación	5
1.3. Criterios de calificación	7
1.4. Prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria	8
1.5. Recuperación de la asignatura no superada	12
1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	12
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Contrabajo	15
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
1.1. Objetivos	15
1.2. Contenidos	16
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	17
1.4. Criterios de evaluación	17
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	19
2.1. Objetivos	19
2.2. Contenidos	19
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	20
2.4. Criterios de evaluación	21
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
3.1. Objetivos	22
3.2. Contenidos	22
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	23
3.4. Criterios de evaluación	23
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	25
4.1. Objetivos	25
4.2. Contenidos	25
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	26
4.4. Criterios de evaluación	26
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
5.1. Objetivos	28
5.2. Contenidos	28
5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	29
5.4. Criterios de evaluación	29

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	31
6.1. Objetivos.....	31
6.2. Contenidos.....	31
6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	32
6.4. Criterios de evaluación	32

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

Especialidad de Contrabajo

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **contrabajo** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el diario de clase con información compartida por *Dropbox*.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase en la información compartida por *Dropbox*.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Las pruebas podrán celebrarse ante un tribunal o por videollamada cuando sea necesario.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las

capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2023-2024 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2024-2025				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1 al 3 de octubre			6 de octubre
1ª Ev.	Del 16 de septiembre al 11 de diciembre	Del 1 al 5 de diciembre	9 y 10 de diciembre	11 de diciembre
2ª Ev.	Del 12 de diciembre al 19 de marzo	Del 9 al 13 de marzo	17 y 18 de marzo	19 de marzo
Final	Del 20 de marzo al 29 de mayo	Del 18 al 22 de mayo	26 y 27 de mayo	28 de mayo
Extraordinarios		1 y 2 de septiembre	3 de septiembre	3 de septiembre

5.3. Criterios de calificación

Para calificar a los/as alumnos/as se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La **calificación** se conforma por cinco grandes bloques, en relación a los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, tareas fuera de clase, pruebas específicas, análisis de producciones, autoevaluación y educación en valores.**

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizada la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación sistemática	Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno. El profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.	25 %

PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Tareas fuera de clase	Deberá ser un trabajo organizado y delimitado. El alumno demuestra una progresiva autonomía, tanto en la comprensión de los contenidos como en su aplicación o ejecución como procedimiento.	35 %
Pruebas específicas	El alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos.	30 %
Análisis de producciones	El alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos.	5 %
Autoevaluación Educación en valores	Técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.	5%

5.4. Prueba específica final ordinaria (PEFO) y prueba extraordinaria.

Prueba específica final ordinaria:

El excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua.

El/a alumno/a que haya excedido el número de asistencia establecidas (ocho en las asignaturas de una clase semanal y 12 en las asignaturas de dos clases semanales, ya sean en horas consecutivas o en días alternos) será convocado a la Prueba específica final ordinaria (PEFO) que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria.

La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

prueba extraordinaria

Del mismo modo, aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa en la convocatoria ordinaria tienen derecho a presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Dicha prueba extraordinaria, incluirá los aspectos curriculares mínimos indicados para cada curso.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaria del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la prueba específica final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedaran configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para I a Prueba Específica final Ordinaria y Prueba Extraordinaria

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas Específica final Ordinaria (PEFO) y Extraordinaria			
Procedimiento	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido

Interpretación de un total de 4 piezas: 2 Estudios	40%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
2 Obras	60%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso.

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los dos bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la prueba específica final ordinaria o prueba extraordinaria con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que deba concurrir a la prueba específica final ordinaria el programa que deberá interpretar en la prueba específica.

En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.

Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.

Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.

Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.

El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.

El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas

- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE							
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS	
MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD							

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Contrabajo

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

Los objetivos de la especialidad de contrabajo toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de contrabajo conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 1º de contrabajo tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
2. Iniciar el estudio de la 6ª y 7ª posición.
3. Comprender las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos etc.).
4. Motivar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto.
5. Distinguir en un contexto musical las partes relevantes (melodías) de lo que supone el acompañamiento.
6. Desarrollar el conocimiento de los tipos de articulación básicos que el nivel técnico y musical permita, en público y de memoria.
7. Desarrollar la creatividad musical.
8. Desarrollar el estudio de los grandes periodos estéticos.
9. Profundizar en la adopción de hábitos de estudio correctos.
10. Demostrar las características y posibilidades sonoras y técnicas del instrumento, y saber utilizarlos dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en interpretación individual como en conjunto.

11. Automatizar la práctica de los golpes del arco aprendidos en el grado elemental, e iniciar el estudio de spiccato y saltillo.
12. Interpretación de un repertorio básico del nivel del curso, con obras de diferentes estilos.
13. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
14. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
15. Utilizar el tono muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
16. Alcanzar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
17. Desarrollar la capacidad de memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.
18. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
19. Mostrar en público como solista y de memoria las obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.
20. Desarrollar la sensibilidad auditiva para el control de la afinación y calidad del sonido.

1.2. Contenidos

1. Diferentes posiciones: $\frac{1}{2}^a$ a 7^a .
2. Afinación.
3. Cambios de posición entre $\frac{1}{2}^a$ y 7^a .
4. Escalas y arpeggios en dos octavas: La M, Sib M, Si M, Do M.
5. Cambios de cuerda, variolaje.
6. Dobles cuerdas: terceras mayor -menor, quintas.
7. Golpes de arco: iniciación al spiccato y saltillo.
8. Trabajo de diferentes golpes de arco.
9. Vibrato y calidad de sonido.
10. Trinos, armónicos naturales, grupetos y mordentes.
11. Dinámica: continuación de la práctica de cresc., decresc., sf, pp, ff.
12. Agógica: continuación de la práctica del rubato.

13. Fraseo: tema y motivo.
14. Articulaciones: combinaciones de las trabajadas.
15. Forma sonata
16. Forma concierto.
17. Los periodos clásicos y románticos.
18. Iniciación a la música contemporánea.
19. Interpretación de obras entre compañeros para la creación en él alumno de la crítica y la autocrítica, para el aumento de la confianza y la calidad interpretativa, así como de la capacidad comunicativo y la autocorrección.
20. Práctica de la lectura a primera vista.
21. Improvisación e invención de melodías
22. Memorización de obras y estudios
23. Experimentación de situaciones de tensión de y nerviosismo para la creación del autocontrol del alumno.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para poder promocionar al siguiente curso, el alumno deberá de ser capaz de realizar:

1. 3-4 escalas mayores-menores, en dos octavas, con cuatro o cinco alteraciones, con sus arpeggios y golpes del arco.
2. 3-4 estudios del nivel. Kl. Trumpf Bogentechnik n. 2.
3. movimientos del nivel, Giovaninno, Sonata la menor.
4. 3-4 piezas musicales.
5. Una sonata clásica de entre las expuestas en el apartado Anexo Repertorio.
6. Lectura a primera vista de obras sencillas de música de cámara o pasajes orquestales.
7. Memorizar, al menos, una de las obras del programa.
8. Actuar en, al menos, dos de las audiciones de aula que programe el profesor tutor.

1.4. Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta colocación del instrumento con respecto al cuerpo y relajación de los brazos en el momento de la ejecución evitando las tensiones innecesarias.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la ejecución de las escalas La M, SibM, SiM, Do Mayor con sus correspondientes arpeggios y dobles cuerdas.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta utilización del pulgar comprobando la calidad del sonido y su afinación.
4. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en el repertorio clásico- romántico y música contemporánea utilizando la forma sonata y el concierto. Se valorará asimismo la capacidad de leer los pasajes orquestales con fluidez.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar las obras en las audiciones propuestas en el curso de memoria y autocontrol.
6. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en el uso de las apoyaturas, mordentes, trinos y grupetos en las obras propuestas durante el curso.
7. **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en el uso de los armónicos naturales en las obras propuestas por el curso.
8. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en realizar un programa adecuado a su nivel sin desligar la agógica y la dinámica con un vibrato adecuado en las obras a interpretar.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

1. Continuar el estudio de los principios generales de la digitación contrabajística.
2. Iniciar el estudio de la 8ª y 9ª posición.
3. Automatizar la afinación del instrumento.
4. Automatizar la práctica de los golpes de arco aprendidos.
5. Perfeccionar el spiccato y saltillo.
6. Perfeccionar la habilidad del vibrato.
7. Iniciar en combinar los armónicos artificiales con los naturales.
8. Asentar la práctica de la ornamentación.
9. Automatizar la memoria musical.
10. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.).
11. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto.
12. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
13. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista para permitir al alumno participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
14. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales.
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita, en público y de memoria.
16. Fomentar la creatividad musical.
17. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos.
18. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.
19. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas.

2.2. Contenidos

1. Diferentes posiciones: $\frac{1}{2}$ - 9ª
2. Afinación del instrumento.
3. Cambios de posición hasta el capotasto
4. Escalas: Re M, Mi M, Sib M, Fa M, Do m, Sol m.
5. Posición de pulgar.
6. Cambios de cuerda, variolaje.
7. Dinámica y agógica.
8. Dobles cuerdas: terceras y octavas.
9. Golpes de arco: spiccato y saltillo.
10. Vibrato y calidad de sonido.
11. Ornamentos, armónicos naturales y artificiales.
12. Los periodos clásicos y románticos.
13. Iniciación a la música contemporánea.
14. Práctica en grupo: al unísono y a cuatro voces, escuchando tanto lo que uno toca como el resultado del grupo.
15. Práctica de la lectura a primera vista.
16. Memoria.
17. Improvisación e invención de melodías.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para poder promocionar al siguiente curso, el alumno deberá de ser capaz de realizar:

1. 4-6 escalas mayores-menores, en dos octavas, con cuatro o cinco alteraciones, con sus arpeggios y golpes del arco.
2. 4-5 estudios del nivel Fr. Simandl de 30 Estudios n. 11,17. Kl. Trumpf Bogentechnik n. 2, del nivel, 3-4 piezas musicales.
3. Un movimiento de una sonata de las expuestas en el apartado Anexo Repertorio.
4. Lectura a primera vista de obras sencillas de música de cámara o pasajes orquestales.
5. Memorizar al menos una de las obras del programa. G.Mahler Sinfonía nº 1 "Titan" solo.

6. Actuar en al menos dos de las audiciones de aula que programe el profesor tutor

2.4. Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta colocación del instrumento con respecto al cuerpo y relajación de los brazos en el momento de la ejecución evitando las tensiones innecesarias.
2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta ejecución de las escalas de ReM, MiM, Sib M, FaM, Dom y Sol m con sus arpeggios, dobles cuerdas y la introducción del golpe de arco spiccato y saltillo.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta utilización del pulgar comprobando la calidad del sonido y su afinación, introduciendo los ejercicios en esta posición para ejecutar las dobles cuerdas: terceras y octavas.
4. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la ejecución de obras en forma concierto y sonata en el periodo clásico-romántico.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar las obras en las audiciones propuestas en el curso de memoria y autocontrol utilizando la dinámica y agógica presente en la partitura.
6. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para interpretar las obras con solvencia y de manera autosuficiente.
7. **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar correctamente la apoyatura, mordentes, trinos, grupetos que se encuentran en los estudios y obras propuestas.
8. **Enseñar en público un programa adecuado a su nivel exponiendo capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

1. Desarrollar los principios generales de la digitación contrabajística.
2. Desarrollar la sensibilidad auditiva para el control de la afinación y calidad del sonido.
3. Iniciar el estudio de la posición de capotasto hasta re (cuerda sol)
4. Automatizar la practica de los golpes del arco aprendidos.
5. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
6. Utilizar el tono muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
9. Automatizar el vibrato
10. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correcto.
11. Mejorar las posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel del curso, tanto en interpretación individual como en conjunto.
12. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
13. Desarrollar la capacidad de memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo.
14. Fomentar la creatividad musical.
15. Profundizar en el estudio de los grandes periodos estéticos.
16. Asentar la practica de la ornamentación
17. Mostrar en público como solista y de memoria las obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

3.2. Contenidos

1. Diferentes posiciones: $\frac{1}{2}$ hasta capotasto (re)
2. Cambios de posición entre $\frac{1}{2}$ y el capotasto (re).
3. Escalas y arpeggios en dos octavas: hasta re agudo.

4. Golpes de arco: asentamiento de los aprendidos.
5. Vibrato y calidad de sonido.
6. Ornamentación.
7. Dinámica, agógica y fraseo.
8. Articulaciones: combinaciones de las ya trabajadas.
9. Formas: concierto y sonata.
10. Los periodos clásico y romántico.
11. La música contemporánea.
12. Lectura a primera vista.
13. Práctica en grupo: al unísono y a dos voces, escuchando tanto lo que uno toca como el resultado del grupo.
14. Control rítmico en la interpretación de las obras.
15. Improvisación e invención de melodías.
16. Memoria.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para poder promocionar al siguiente curso, el alumno deberá de ser capaz de realizar:

1. Conocer e interpretar al menos 4-6 escalas mayores, menores en dos octavas con cuatro o cinco alteraciones con sus arpeggios y golpes del arco. de las obras del repertorio de piezas que se pide en la programación del curso.
2. Dos estudios y 3-4 obras de nivel Fr. Keyper Romance y Rondo Kl. Trumpf Bogentechnik nr. 2 nr.3 4 golpes de arco) C.M. von Weber Overtura Euryanthe.
3. Actuar en al menos dos de las audiciones de aula que programe el profesor tutor.
4. Memorizar al menos uno, de las obras del programa. G. Faure Apré.

3.4. Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta colocación del instrumento con respecto al cuerpo y relajación de los brazos en el momento

de la ejecución evitando las tensiones innecesarias utilizando para ello las técnicas de relajación.

2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta ejecución de las escalas hasta el re agudo con sus arpeggios, dobles cuerdas y el asentamiento de los golpes de arco spiccato y saltillo.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta utilización del pulgar comprobando la calidad del sonido y su afinación, introduciendo los ejercicios de articulaciones en el capotasto.
4. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar Conciertos y Sonatas de los periodos clásico –romántico y música contemporánea.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar las obras en las audiciones propuestas en el curso de memoria y autocontrol utilizando la dinámica y agógica y fraseo presente en la partitura.
6. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para interpretar las obras con solvencia y de manera autosuficiente y con un uso del vibrato correcto.
7. **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en perfeccionar los recursos técnicos ya aprendidos.
8. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en su interpretación en las audiciones propuestas.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

1. Distinguir las estructuras formales en sus diferentes niveles. motivos, frases, períodos, etc.).
2. Automatizar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto.
3. Profundizar la sensibilidad auditiva para la obtención de la calidad sonora.
4. Automatizar la capacidad de lectura a primera vista para que les permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
5. Utilizar la dinámica y la agógica como aspectos musicales.
6. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
7. Fomentar la creatividad musical
8. Profundizar en el estudio de los grandes períodos estéticos.
9. Capacitar al alumno en la adaptación de hábitos de estudio correctos.
10. Capacitar las distintas capacidades memorísticas.
11. Desarrollar el uso del vibrato
12. Comenzar el estudio de trinos, mordentes.
13. Avanzar las distintas capacidades memorísticas.
14. Mostrar en público como solista y de memoria las obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

4.2. Contenidos

1. Utilización de los sonidos.
2. Cambios de posición.
3. Golpes de arco spiccato.
4. Cambios de cuerda.
5. Escalas, arpeggios.

6. Escalas en tres octavas: Fa m, Si M, Sol # m, Reb M, Si b m, La b M,

7. Vibrato.

8. Fraseo.

9. Dinámica.

10. Agógica.

11. Articulaciones.

12. Control rítmico en la interpretación de las obras.

13. Ornamentaciones.

14. Forma concierto.

15. Forma sonata.

16. Música contemporánea.

17. Memoria.

18. Lectura a primera vista.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para poder promocionar al siguiente curso, el alumno deberá de ser capaz de realizar:

1. Conocer e interpretar al menos 6-8 escalas mayores, menores en dos octavas con cuatro o cinco alteraciones con sus arpeggios y golpes del arco.
2. De las obras del repertorio de piezas que se pide en la programación del curso dos estudios y 3-4 obras de nivel sonata Fa- mayor, Kl. Trumpf Bogentechnik nr. 2 nr.5 (4 golpes de arco) J.Brahms Sinfonia nº 2.
3. Actuar en al menos dos de las audiciones de aula que programe el profesor tutor.
4. Memorizar al menos uno, de las obras del programa. S.Rachmaninoff Vocalise

4.4. Criterios de evaluación

1. **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta colocación del instrumento con respecto al cuerpo y relajación de los brazos en el

momento de la ejecución evitando las tensiones innecesarias utilizando para ello las técnicas de relajación.

2. **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta ejecución de las escalas de tres octavas: *fam*, *SiM*, *Sol#m*, *Reb m*, *Sib m*, *Lab M* con sus arpeggios, dobles cuerdas y golpe de arco *spiccato* y *saltillo*.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en la correcta utilización del pulgar comprobando la calidad del sonido y su afinación, introduciendo los ejercicios en esta posición para ejecutar las dobles notas y acordes.
4. **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar *Concierto*, *Sonata* y *Variaciones* de los periodos clásico –romántico y música contemporánea con control rítmico en la interpretación de las obras.
5. **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en interpretar las obras en las audiciones propuestas en el curso de memoria y autocontrol utilizando la dinámica y agógica presente en la partitura.
6. **Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para interpretar las obras con solvencia y de manera autosuficiente y con un uso del vibrato correcto.
7. **Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en afianzar los recursos técnicos como sonidos artificiales.
8. **Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno en su interpretación en las audiciones propuestas utilizando una dinámica y agógica adecuadas y con suficiente autocontrol.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. Objetivos

1. Profundizar los principios generales de la disipación contrabajística basándose en la técnica de los cuatro dedos.
2. Utilizar la totalidad de las posiciones.
3. Diferenciación de los distintos golpes de arco tanto a nivel auditivo como en su ejercicio y escritura.
4. Interpretación del vibrato destinado a la producción de los diversos colores del sonido del contrabajo.
5. Identificación de las dificultades técnicas propios para su realización
6. Diferenciación de los estilos musicales y ornamentación.
7. Practicar las técnicas de relajación
8. Realización de lecturas a primera vista,
9. Preparación de obras para la interpretación de memoria.
10. Control muscular y mental frente a situaciones no habituales como la interpretación con otro instrumento (piano) o en publico.
11. Trabajos sobre el repertorio de orquestas.
12. Asentar la practica de la ornamentación.

5.2. Contenidos

1. Afinación. buena posición de la mano izq. para el control de los sonidos en el contrabajo.
2. Consolidación de la técnica de los cuatro dedos o método Francke.
3. Cambios de posición entre la totalidad de posiciones.
4. Escalas en dos y tres octavas, mi, fa, fa sostenido, sol mayor y menor, la bemol, la, si bemol si, do
5. Técnicas de relajación
6. Escalas con diferentes figuraciones y diferentes golpes de arco.
7. Arpeggios mayores y menores con diferentes posiciones y diferentes figuraciones.

8. Dobles cuerdas.
9. Escalas cromáticas
10. La música contemporánea
11. Repertorio orquestal.
12. Golpes de arco: asegurar el spiccato, Saltillo y práctica del ricochet.
13. Vibrato, Calidad de sonido.
14. Armónicos, ornamentación, pizzicato de la mano izquierda.
15. Memoria.
16. Autocontrol.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para poder promocionar al siguiente curso, el alumno deberá de ser capaz de realizar:

1. Conocer e interpretar al menos 6-8 escalas mayores, menores en dos o tres octavas con cuatro o cinco alteraciones con sus arpeggios y golpes del arco.
2. Dos estudios y 4-6 obras de las obras del repertorio de piezas que se pide en la programación del curso nivel: G. Bottesini "Elegie Re Mayor "Stravinski Pulcinella, F.Simandl 20 grosse Concert-estudios (1-5).
3. Actuar en al menos dos de las audiciones de aula que programe el profesor tutor.
4. Memorizar al menos uno, de las obras del programa. S. Rachmaninoff Vocalise.

5.4. Criterios de evaluación

1. **Adecuar el esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. **Demostrar la capacidad de la ejecución de estudios y obras recordando los aspectos técnicos y los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. **Manifestar mediante la afinación y el uso de las posibilidades sonoras del instrumento la sensibilidad auditiva.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Llevar a cabo obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. **Siguiendo los criterios de cada estilo, interpretar de memoria obras del repertorio solista.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **En los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, demostrar una autonomía necesaria para abordar la interpretación.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. **Progresivamente, mejorar la autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. **Demostrar, acorde a su nivel, capacidad comunicativa y calidad artística en la presentación de diversas obras frente a un público.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

1. Perfeccionar los principios específicos de la disipación contrabajista utilizando la técnica de los cuatro dedos.
2. Saber de intercambiar sonidos conocidos en el curso anterior con sonidos percusivos en el contrabajo.
3. Diferenciar y adaptar distintos golpes de arco tanto a nivel auditivo como en su ejercicio y escritura.
4. Conocer la técnica de subir la altura de sonidos con la ayuda del pulgar como traste y su ejercicio basando se en escalas mayores y menores.
5. Identificación de las dificultades acústicas y técnicas de interpretación como solista.
6. Ejecución de estilos musicales y ornamentación con afinación propia de su época.
7. Realización de lectura a primera vista.
8. Preparación de obras contemporáneas para la interpretación de memoria.
9. Control muscular y mental frente a situaciones no habituales como la interpretación solista con orquesta.
10. Mejorar la calidad de todos los golpes de arco.
11. Trabajos sobre el repertorio orquestales.
12. Interpretar un repertorio básico del nivel correspondiente en público, con autocontrol, presencia escénica y madurez.

6.2. Contenidos

1. Escalas cromáticas.
2. Dinámica y agógica.
3. Favorables posiciones de la mano izq. para la ejecución rápida de cambios propios de este curso.
4. Escalas: todas las escalas hasta tres octavas con la ayuda del pulgar en lugar de traste.
5. Arpeggios en mayor y menor con diferentes posiciones y diferentes figuraciones.

6. El período clásico-romántico.
7. Dobles y triples cuerdas.
8. Golpes de arco (todos).
9. Sonidos especiales: Bartok-pizzicato.
10. Barroco.
11. La música contemporánea.
12. Repertorio orquestal.
13. Técnicas de relajación.
14. Perfeccionar el uso de los armónicos artificiales.
15. Memoria.
16. Autocontrol.
17. Práctica de tocar con acompañamiento de piano.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para poder promocionar al siguiente curso, el alumno deberá de ser capaz de realizar:

1. Conocer e interpretar al menos 6-8 escalas mayores, menores en dos o tres octavas con cuatro o cinco alteraciones con sus arpeggios y golpes del arco.
2. Dos estudios y 4-6 obras de las obras del repertorio de piezas que se pide en la programación del curso nivel: 1º– 2º movimiento F. A. Hoffmeister "Concierto" Othello solo, A. Mengoli 20 Estudios (1-5) J.S.Bach Gamba sonata nº 2 sonata completa.
3. Actuar en al menos dos de las audiciones de aula que programe el profesor tutor.
4. Memorizar al menos uno, de las obras del programa.

6.4. Criterios de evaluación

1. **Mediante la utilización del esfuerzo muscular y la respiración, adecuarse a las exigencias de la ejecución instrumental.** Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. **Ejecutar estudios y obras, demostrando el dominio en la representación de los estudios y obras sin desvincular los aspectos musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. **Demostrar sensibilidad auditiva mediante la afinación y el uso de las aptitudes sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. **Interpretar como solista o en grupo obras de las diferentes épocas y estilos.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. **Interpretar obras para solista con los criterios de estilo correspondiente.** Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. **Abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad del texto musical, demostrando una mínima autonomía.** Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. **Demostrar un ascenso progresivo de la autonomía para resolver problemas técnicos e interpretativos.** Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. **Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística frente a un público abordando un repertorio acorde a su nivel.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

